

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO DE FAMILIA BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD

Veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: **Sucesión**
Radicación: **2023-00553**

1.- Se tiene en cuenta para los fines pertinentes y se pone en conocimiento de los interesados la respuesta de la Registraduría visible en el archivo digital No. 025.

2.- Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena a secretaría OFICIAR a la Notaría 2 de Bogotá, para que, en el término máximo de 5 días allegue copia del registro civil de nacimiento de LUZ ANGELA MURILLO RAMIREZ.

Igualmente se ordena OFICIAR a la Notaría 15 de Bogotá para que, en el término máximo de 5 días allegue copia del registro civil de nacimiento de OSCAR FABIÁN MURILLO RAMIREZ.

Y finalmente se ordena OFICIAR a la Notaría 6 de Bogotá para que, en el término máximo de 5 días allegue copia del registro civil de nacimiento de EDWARD ALFONSO MURILLO RAMIREZ.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

CÉSAR ENRIQUE OSORIO ORTÍZ
JUEZ

JUZGADO NOVENO (9) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO – SECRETARÍA
Bogotá D.C., **29 DE MAYO DE 2024**
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en
el ESTADO No. 0083
ALISSON SANTAMARÍA CÁRDENAS
Secretaria

AP